

Sancionarán a quien dañe medio ambiente

EL DIARIO DE COAHUILA

Jueves, 20 de Mayo de 2010
Por Daniel Valdés

Está en marcha un paquete legislativo de siete iniciativas de ley que buscan sentar las bases para el cuidado y respeto al medio ambiente, que incluye modificaciones al Código Penal para castigar conductas que vayan en contra de la convivencia armónica con la naturaleza y heredar un mundo mejor a las siguientes generaciones.

El diputado Francisco Tobías Hernández explicó que el paquete busca establecer una normativa que garantice el uso adecuado de los recursos no renovables y castigar abusos de ciudadanos y personas morales.

Desde el Código Penal se busca tipificar delitos y aplicar sanciones más severas cuando alguna persona comete irregularidades en materia ambiental.

Es por ello, dijo, que el paquete legislativo contempla nuevas disposiciones en varias leyes para fomentar el uso racional de la energía; el uso adecuado de residuos, el crecimiento ordenado de las ciudades, así como la protección de animales.

Cambios que proponen diputados

Iniciativa para reformar la Ley de Fomento al Uso Racional de la Energía.

Iniciativa para reformar la Ley para la Prevención y Gestión Integral de Residuos para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Iniciativa para reformar la Ley de Protección a los Animales.

Iniciativa para reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Iniciativa para reformar la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Iniciativa para reformar el Código Penal del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Iniciativa para reformar la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano.